

Quito, 31 de marzo de 2009

Señores

Accionistas de la Compañía AGUAYO AVILES COMERCIO TRADE POINT S.A
Presente

De mis consideraciones :

Se encuentran en su poder los Estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2007, de la Compañía en la cual poseen sus acciones por la aportación de capital.

Deconformidad con el contrato suscrito con la empresa LE CHATEAU S.A., ésta reconoce a mi representada una comisión sobre las ventas que se realicen de los productos que ella genera, para lo cual debe intervenir el personal que tenemos trabajando con relación de dependencia. La condición contractual indica que dichas comisiones servirán para financiar los salarios de estas personas, encargándonos de solucionar sus obligaciones tributarias. Este contrato tendrá vigencia de cinco años a partir de enero de 2006, renovable de acuerdo a las condiciones comerciales que podamos emprender.

El único ingreso que encontrarán en el Estado de Resultados es el valor correspondiente a las comisiones que nos reconoce nuestra empresa filial y el pago de todas las obligaciones sociales que debemos cubrir de nuestro trabajadores.

El suscrito hará conocer a los señores accionistas las nuevas posibilidades de emprendimiento comercial y las gestiones que al momento se encuentra realizando para dinamizar a la Compañía en su actividad.

Reitero una vez más el agradecimiento a todos ustedes, por la confianza que me dispensan y por la fe que tienen de que se avecinan tiempos mejores para nuestras inquietudes comerciales.

Atentamente,



Washington Aguayo Avilés
Presidente Ejecutivo

